GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
INFORME DE EVALUACIÓN SVMCCN0076-22
VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO

EVALUACION DE FACTORES TECNICOS

OBJETO: CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PLACA HUELLA DE 4,73 KMS DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA, YAGUARA, LA ARGENTINA, TERUEL, LA PLATA, SANTA MARIA, RIVERA, BARAYA, ALGECIRAS, CAMPOALEGRE, IQUIRA, NATAGA Y PALERMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

DOCUMENTOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo lo indicado en resolución de nombramiento de Comité Evaluador, emitida por la Secretaría General mediante, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el estudio previo e invitación pública.

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma del estudio previo e invitación pública para el día 11 de agosto de 2022 hasta las 10:00 a.m, se recibieron las siguientes propuestas:

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 11/08/2022 10:12:41 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1			10/08/2022 3:23:15 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	CSE SAS COLOMBIA, Tunja	0 Recomendación (es)	Descargar
2			11/08/2022 9:37:50 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	SINCO LTDA. COLOMBIA, Neiva	0 Recomendación (es)	Descargar
3			11/08/2022 9:39:13 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Solincon Ltda COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar
4			11/08/2022 9:46:26 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Telos Ingenieria COLOMBIA, Manizales	0 Recomendación (es)	Descargar
5			11/08/2022 9:54:34 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Rodrigo Cubillos COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar

Que la oferta de menor valor fue la presentada por el proponente CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE SAS, por lo cual, se procede a verificar los requisitos técnicos de la misma.

El proponente CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE SAS con NIT. 900.433.691-2, de acuerdo a lo descrito en el numeral 3.5- Causales de rechazo, de las condiciones generales; en el numeral 30: "Cuando el factor multiplicador que se presente en la oferta sea diferente al establecido por la entidad y no se presente el desglose del mismo; o cuando el factor multiplicador sea superior al establecido" se procede a dar **RECHAZO** de la oferta presentada.

Por lo anterior descrito, se procede a evaluar la segunda con menor valor, que fue la presentada por el proponente SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA, por lo cual, se procede a verificar los requisitos técnicos de la misma.

El proponente SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA con NIT. 900.433.691-2, de acuerdo a lo descrito en el numeral 3.5- Causales de rechazo, de las condiciones generales; en el numeral 1: "Cuando el proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar la oferta y no lo efectué dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente" se procede a dar **RECHAZO** de la oferta presentada.

Por lo anterior descrito, se procede a evaluar la tercera con menor valor, que fue la presentada por el proponente RODRIGO ALI CUBILLOS VERGARA, por lo cual, se procede a verificar los requisitos técnicos de la misma.

El proponente RODRIGO ALI CUBILLOS VERGARA C.C. 79.464.348 de Bogotá, de acuerdo a lo descrito en el numeral 3.5- Causales de rechazo, de las condiciones generales; en el numeral 1: "Cuando el proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar la oferta y no lo efectué dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente" se procede a dar **RECHAZO** de la oferta presentada.

Por lo anterior descrito, se procede a evaluar la cuarta con menor valor, que fue la presentada por el proponente TELOS INGENIERIA SAS, por lo cual, se procede a verificar los requisitos técnicos de la misma.

4. **PROPONENTE:** TELOS INGENIERIA SAS
NIT. 901229924-3
Valor de la propuesta: $ 58.532.288,00

REQUISITO **EXPERIENCIA GENERAL**	
CONDICIONES REQUERIDAS	**CONDICIONES APORTADAS**
PERSONAS JURÍDICAS: Deberá encontrarse legalmente constituida cuyo objeto social deberá comprender e incluir las actividades del objeto del presente proceso de selección, lo cual se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente. En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal posee título de Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Vías y Transportes, se deberá anexar copia de los siguientes documentos: 1. Título profesional; 2. Tarjeta profesional; y 3. Copia del certificado de la matricula profesional expedido por el Consejo Profesional de Ingeniería — COPNIA vigente. En caso contrario, la oferta deberá ser avalada por un profesional en alguna de las carreras anotadas, adjuntando los documentos requeridos para ellos. En cualquier caso, el representante legal o el profesional que avala la oferta deberán acreditar la formación y	**REPRESENTANTE LEGAL:** LUIS CARLOS CARDONA GALEANO **C.C.:** 1.053.811.551 de Manizales M.P. No. 17202 - 248259 VIGENTE M.P. Expedida el 08 DE ABRIL DE 2013. Se anexa soporte de Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, matricula profesional y cedula de ciudadanía.

experiencia técnica exigida para las personas naturales.		
VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	X	
	El proponente allega certificado de matrícula profesional y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	
OBSERVACIONES		
REQUISITO EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
CONDICIONES REQUERIDAS	**VALOR DEL CONTRATO APORTADO**	
En caso de ser Mipymes: Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACION Y/O REHABILITACIÓN DE VIAS, mediante la presentación de máximo cuatro (4) contratos ejecutados, terminados y liquidados, cuyo valor sumado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y que cumplan como mínimo las siguientes condiciones acorde al alcance del presente estudio: - Corresponder a estudios y diseños de vía con una longitud mínima de 4.73 km	**CONTRATO 1:** **OBJETO:** REALIZAR EL DISEÑO GEOMÉTRICO DE HASTA 7000 METROS DE VÍAS RURALES TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, MANZANARES, MARQUETALIA, MARULANDA Y NORCASIA **Longitud de vía:** 7km % PARTICIPACIÓN PROPONENTE: 100% **SMMLV :** 93,24 SMMLV **CONTRATO 2:** **OBJETO:** REALIZAR EL DISEÑO GEOMÉTRICO DE HASTA 8000 METROS DE VÍAS RURALES TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE MANZANARES, MARQUETALIA, PENSILVANIA, SAMANÁ Y VICTORIA **Longitud de vía:** 8km % PARTICIPACIÓN PROPONENTE: 100% **SMMLV :** 81,62 SMMLV **SUMATORIA DE CONTRATOS: 174,86 SMMLV** **Longitud de via: 15 km**	
VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	X	
	El proponente allega certificación de ejecución del contrato.	
OBSERVACIONES	El proponente CUMPLE con la acreditación de la experiencia específica requerida.	

REQUISITO - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		
	OBSERVACIONES	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Cargo: Ingeniero Director Dedicación 50% **Formación**: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transportes **Experiencia general:** Experiencia general mínima de cinco (5) años contados a partir de la obtención de la matrícula o tarjeta profesional. **Experiencia específica:** Deberá acreditar Experiencia especifica como ingeniero director en contratos de consultoría a proyectos viales mediante la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados y terminados.	**Nombre:** MARIA CAMILA GOMEZ ZAPATA C. C. No. 1.094.931.851. de Santa rosa de Cabal **Formación**: Ingeniero Civil **Experiencia general:** MP. 17228-302798 Expedida el 07 DE MAYO DE 2.015. VIGENTE. **Experiencia especifica:** **1.** Certificación expedida por TELOS INGENIERIA SAS, donde consta que participó como Ingeniera directora en el contrato 0189-2019, que tiene por objeto: REALIZAR EL DISEÑO GEOMÉTRICO DE HASTA 7000M DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE: LA DORADA, MANZANARES, MARQUETALIA, MARULANDA Y NORCASIA-CALDAS. Anexa soportes. **2.** Certificación expedida por TELOS INGENIERIA SAS, donde consta que participó como Ingeniera directora en el contrato 0220-2019, que tiene por objeto: REALIZAR EL DISEÑO GEOMÉTRICO DE HASTA 8000M DE VÍAS RURALES TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE: MANZANARES, MARQUETALIA, PENSILVANIA, SAMANÁ Y VICTORIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS. Anexa soportes. .	**CUMPLE**
Cargo: Ingeniero en campo Dedicación 100% **Formación**: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transportes **Experiencia general**: Experiencia general mínima de dos (2) años contados a partir de la obtención de la matrícula o tarjeta profesional. **Experiencia específica**: Deberá acreditar Experiencia específica como ingeniero de campo en contratos de consultoría a proyectos viales mediante la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados y terminados.	**Nombre:** LUIS CARLOS CARDONA GALEANO C. C. No. 1.053.811.551. de Manizales. **Formación**: Ingeniero civil **Experiencia general:** MP. 17202-248259 Expedida el 08 DE ABRIL DE 2013. VIGENTE **Subsanación:** Se presenta actualización del certificado emitido por la empresa Telos ingeniería al profesional Luis Carlos Cardona Galeano, identificado con número de cedula 1.053.811.551 de Manizales, ha participado en los siguientes proyectos en calidad de Ingeniero de campo de la consultoría y Especialista en Vías y transporte. Dado que dentro de sus actividades se encontró el seguimiento y control de las labores de campo, toma de muestras para ensayos de laboratorio, revisión de las labores de topografía y aportes como ingeniero especialista para los siguientes contratos:	**CUMPLE**

	Experiencia especifica: 1. Certificación expedida por TELOS INGENIERIA SAS, donde consta que participó como Ingeniero especialista en vias en el contrato 0189-2019, que tiene por objeto: REALIZAR EL DISEÑO GEOMÉTRICO DE HASTA 7000M DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE: LA DORADA, MANZANARES, MARQUETALIA, MARULANDA Y NORCASIA-CALDAS. Anexa soportes. 2. Certificación expedida por TELOS INGENIERIA SAS, donde consta que participó como Ingeniero especialista en vías en el contrato 0220-2019, que tiene por objeto: REALIZAR EL DISEÑO GEOMÉTRICO DE HASTA 8000M DE VÍAS RURALES TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE: MANZANARES, MARQUETALIA, PENSILVANIA, SAMANÁ Y VICTORIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS. Anexa soportes. El proponente allega las aclaraciones correspondientes.	
Cargo: Especialista en vias Dedicación 60% **Formación:** Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transportes, con especialización en vías **Experiencia general:** Experiencia general mínimo de dos (2) años contados a partir de la obtención de la matrícula o tarjeta profesional. **Experiencia específica:** Deberá acreditar experiencia específica como ingeniero especialista en vías, en contratos de consultoría a proyectos viales mediante la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados y terminados.	**Nombre:** JUAN FELIPE GALLEGO ZULUAGA C. C. No. 1.053.847.527 . de Manizales **Formación**: Ingeniero Civil, Especialista en Vias. **Experiencia general:** MP. 17202-384063 Expedida el 22 DE MARZO DE 2018. VIGENTE **Experiencia especifica:** . Certificación expedida por TELOS INGENIERIA SAS, donde consta que participó como Ingeniero especialista en vias en el contrato 0189-2019, que tiene por objeto: REALIZAR EL DISEÑO GEOMÉTRICO DE HASTA 7000M DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE: LA DORADA, MANZANARES, MARQUETALIA, MARULANDA Y NORCASIA-CALDAS. Anexa soportes. 2. Certificación expedida por TELOS INGENIERIA SAS, donde consta que participó como Ingeniero especialista en vías en el contrato 0220-2019, que tiene por objeto: REALIZAR EL DISEÑO GEOMÉTRICO DE HASTA 8000M DE VÍAS RURALES TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE: MANZANARES, MARQUETALIA, PENSILVANIA, SAMANÁ Y VICTORIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS. Anexa soportes.	**CUMPLE**

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
INFORME DE EVALUACIÓN SVMCCN0076-22
VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO

VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	
OBSERVACIONES		

Agosto 31 de 2022

NELSON ARIAS VILLARREAL
EVALUADOR TÉCNICO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SVI

GOBERNACION DEL HUILA

INFORME DEFINITIVO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA SVMCCN0076-22

OBJETO: CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PLACA HUELLA DE 4,73 KMS DE VÍAS DE TERCER ORDEN EN LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA, YAGUARA, LA ARGENTINA, TERUEL, LA PLATA, SANTA MARIA, RIVERA, BARAYA, ALGECIRAS, CAMPOALEGRE, IQUIRA, NATAGA Y PALERMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Atendiendo el pliego electrónico propuesto para el presente proceso, específicamente las reglas para el modelo de evaluación seleccionado, se tiene las siguientes variables:

PRECIO MÁS BAJO Y MAS ALTO ACEPTADO

En la configuración del Proceso la Entidad Estatal deberá, definir el precio más bajo aceptado y el precio más alto aceptado para el Proceso de Contratación.

Precio más bajo aceptado: $ 55.394.874,00

Precio más alto aceptado: $ 69.243.592,00

Referencia de oferta	Entidad	Oferta
oferta de CONSULTORIA	Rodrigo Cubillos	56.635.754 COP
Telos ingeniería 76-22	Telos ingeniería	58.532.288 COP
SVMCCN0076-22	Solincon Ltda	55.073.362 COP
SVMCCN0076-22	SINCO LTDA.	69.243.592 COP
CSE - OFERTA PRCOESO SVMCCN0076-22	CSE SAS	45.962.247 COP

GOBERNACION DEL HUILA

PROPONENTE NO. 4

Telos ingenieria	$ 58.532.288,00

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO OFERTA ECONOMICA	X	
OBSERVACION	Verificado la información aportada en la plataforma de SECOP II se evidencia que TELOS INGENIERIA aporto de acuerdo al requerimiento el desglose del factor multiplicador para su debida validación de los factores salariales, de cargas prestacionales, impuesto y utilidad el mismo garantizando una correcta y efectiva prestación del servicio a contratar; en tal sentido TELOS INGENIERIA subsano de acuerdo a lo requerido en el informe preliminar sustentando el desglose del factor multiplicador.	

Neiva, Agosto de 2022

EDNA ROCIO TIERRADENTRO CELIS
Evaluadora Financiera